



## Los certificados de depósito a plazo, en colones y dólares

Constituyen un título valor de duración preestablecida, representativo de una suma de dinero en colones o dólares, cuyo interés se encuentra asociado a su vencimiento, el cual puede anticiparse negociándolo en cualquier puesto de bolsa del país. Se subdivide en dos tipos: normal y capitalizable.

Puede utilizarse como garantía para obtener un préstamo, para adquirir la tarjeta de crédito VISA Banco Popular o en carteles de licitaciones del Banco Popular y se obtienen fácilmente en cualquiera de nuestras oficinas

### Los certificados de depósito a plazo, en colones y dólares se caracterizan por:

- Atractivas tasas de interés.
- Se ofrece en dos modalidades interés corriente e interés capitalizable.
- Los intereses sobre títulos del Banco Popular se encuentran exentos del pago de impuestos sobre la renta (solo en colones).
- Inembargable, excepto por pensión alimenticia
- Elevada liquidez de los títulos. Son negociables en la Bolsa Nacional de Valores; o como garantía de participación o garantía de cumplimiento de licitaciones (solo certificados materializados); además como garantía para préstamos y tarjetas de crédito.
- Plazos flexibles para tipo normal de 30 a 1800 días y para capitalizable de 90 a 1800 días; el cliente escoge la fecha de vencimiento, y el Banco le asigna el plazo.
- Canjeable en cualquier oficina del BPDC en todo el país.
- Se puede emitir a título compartido entre dos personas (solo certificados materializados).
- Permite nombrar beneficiarios, con lo cual se evitan procesos sucesorios.
- Monto mínimo de inversión: normal (con cupones) ₡10,000.00 o \$500,00 y para capitalizable (sin cupones) ₡75,000.00 o \$1.000,00
- Se emiten de forma de materializado o desmaterializado en las oficinas comerciales, por la web de forma desmaterializado.



CONSTRUIMOS  
BIENESTAR

Popular  
SOCIEDAD AGENCIA  
DE SEGUROS

Popular  
VALORES

Popular  
PENSIONES

Popular  
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco  
Popular

Para obtener un certificado de depósito a plazo, usted necesita:

---

- Original y copia de recibo de servicios públicos (agua, luz o teléfono)
- Presentar documento de identidad al día y en buen estado (cédula de identidad, residencia o pasaporte). En caso de empresas o personas jurídicas, presentar cédula jurídica y personería jurídica
- Realizar el depósito inicial
- Llenar el Formulario Conozca su Cliente, de acuerdo a la Ley 8204